EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

C E R T I F I C A

Que revisada la Planta de Personal de la Personería de Girardot (Cundinamarca), no existe personal suficiente que tenga la formación, ni la experiencia que le permita desempeñar las actividades de **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO ACTIVO E HISTÓRICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y DEMÁS DE TAREAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVAS ASIGNADAS POR EL PERSONERO MUNICIPAL.**

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente certificación se expide a los Quince (15) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).

NICOLAS GARCIA GARCIA
Secretario General

Proyectó y Revisó: Manuel Barcenas
Asesor contractual

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot